



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO APROBACION DE REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSION BCI DESARROLLO INMOBILIARIO II".

SANTIAGO,

04 JUN 2010

340

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley 18.815 y en el inciso tercero del artículo 11 del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta N° 571, de 12 de septiembre de 2008, esta Superintendencia aprobó el Reglamento Interno, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, y facsímil de los títulos de cuotas de "FONDO DE INVERSION BCI DESARROLLO INMOBILIARIO II" administrado por "BCI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

2.- Que, habiendo transcurrido más de un año desde la aprobación del reglamento interno, la sociedad no ha efectuado la inscripción de cuotas correspondiente a la primera emisión, y en consecuencia no ha dado cumplimiento a lo señalado en el inciso 3° del artículo 11 del D.S. 864, Reglamento de Fondos de Inversión.

RESUELVO:

Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 571, de 12 de septiembre de 2008, de esta Superintendencia, que aprobó el Reglamento Interno, texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, y facsímil de cuotas del fondo "FONDO DE INVERSION BCI DESARROLLO INMOBILIARIO II", administrado por "BCI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

Anótese, comuníquese y archívese.


**FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE**



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl